Honorables Diputados:

Antes que nada, queremos agradecer el apoyo de ésta comisión, en la tramitación de la Ley Ricardo Larraín, que reconoce por fin, nuestros derechos de autor. Significa para nosotros un gran avance, en el desarrollo de nuestro audiovisual.

Sin embargo, aún hay mucho que hacer.

Necesitamos reglas claras y mejores prácticas.

**Chileguionistas** agrupa a los escritores de televisión y está abocado a la tarea de elevar el standard de nuestra profesión en todos sus aspectos.

Creemos que la ficción televisiva debe y puede mejorar. Más allá del rating, del éxito o del fracaso, somos críticos y autocríticos de nuestro quehacer. Queremos hacerlo mucho mejor. Esto involucra no sólo formar un espacio permanente de perfeccionamiento y creación, también implica visibilizarnos, empoderarnos y profesionalizar definitivamente nuestra relación con la Industria.

Para esto, ya estamos trabajando en conjunto con el **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes** y con el **Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM**, en la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas así como en la modificación y modernización del formulario del Registro de Propiedad Intelectual, de manera de prevenir el tipo de controversias que nos convoca hoy.

El formulario actual, no distingue entre obras cortas o de largo aliento donde con frecuencia, la originalidad, está en el desarrollo de la obra más que en la idea inicial.

Géneros como el melodrama y la comedia de enredos, por ejemplo, utilizan un grupo de estructuras clásicas que se repiten una y otra vez. En estos casos, el desafío para el guionista está en **cómo** se cuenta la historia, con qué profundidad, con qué sentido.

Nuestro quehacer, implica: observación, investigación, creación y una compleja ingeniería, además de un enorme volumen de escritura que se desarrolla en equipo.

La televisión de hoy exige del guionista, cada vez más rigor y profesionalismo.

SI bien entendemos la frustración de los demandantes en el supuesto caso de plagio, ciertas tergiversaciones nos preocupan, porque delatan un desconocimiento en torno a los aspectos técnicos más básicos en el desarrollo de una serie.

Al someter ambas propuestas a un análisis objetivo, las coincidencias son pocas e irrelevantes. Nos cuesta entender los criterios de la Bridepi.

Lo esencial de la propuesta de Rivera y Gajardo, permanece intocado.

La historia del militante inmaduro que cae en coma durante la campaña del no y que despierta el 2015 y a quién hay que explicarle la transición y la revolución tecnológica, no se parece en nada al melodrama transmitido por canal 13.

Nos alarma e inquieta, que se pretenda modificar la Ley de Propiedad Intelectual; cuando aún no existe siquiera un fallo de la Justicia para poner término al proceso citado.

Nos parece además, que los argumentos que se expusieron en esta comisión, para decir que se había plagiado una obra, son emocionales y poco profesionales.

En definitiva, les agradecemos su apoyo permanente y dejamos constancia del trabajo administrativo que estamos haciendo, para sentirnos protegidos como autores, al inscribir y registrar nuestras obras.

Attentamente

Chileguionistas AG

Luz Croxatto Daniella Castagno

Presidenta Vice Presidenta